



RESOLUCIÓN Nº 773-SRT-19

EXPTE. Nº 20.549/19

Tartagal, 26 de diciembre de 2019.

VISTO

La Res. Nº 726-SRT-19 por el cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Docente en el Área de Introducción a las Ciencias Económicas en el CIU 2020 - 2022 para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que no hubo inscripciones en el mencionado llamado.

Que ante esta situación los alumnos ingresantes se verán afectados de no contar con el docente que se encargue del área.

Que por cuestiones de tiempo se requiere designar de forma directa a un docente que cuente con los antecedentes suficientes para cubrir la necesidad de la mencionada área.

Que consultado a los docentes de la carrera, se solicita la incorporación de la Cra. Melinda Molina en el cargo, quien concursó el cargo el año anterior en la misma área.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Cra. **MELINDA MOLINA**, DNI: **27.034.788** en el cargo en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS TEMPORARIO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para desempeñarse en el Área de **Introducción a las Ciencias Económicas**, del CIU 2020 de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta desde el 03 de febrero y por el término de dos meses.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación, en el cargo disponible de la Res. CS Nº 290/19.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el profesional designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista, dentro de los 30 días de producida la misma - Res. CS Nº 420/99 Art. 11º)

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR quienes corresponda a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a